

RV: Lineamientos Reformulación presupuestaria 2018

transparencia

Enviado: martes, 13 de febrero de 2018 02:12 p.m.**Para:** transparencia**Categorías:**portal U

Correo electrónico enviado por el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, en el que nos indican que se ha iniciado el período de Reformulación Presupuestaria 2018, por lo que no se ha digitado evaluación de enero 2018 hasta que este finalizado dicho proceso y SEFIN de las instrucciones pertinentes.

De: Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica [<mailto:gabinete@gcre.gob.hn>]**Enviado el:** jueves 01 de febrero de 2018 15:23

Para: German Donald Dubon Trochez <German.Dubon@bch.hn>; Alex Omar Martinez Cruz <Alex.Martinez@bch.hn>; jaldana@sefin.gob.hn; afonseca@sefin.gob.hn; mpino_DNBE@sefin.gob.hn; Nora Paola Herrera Lagos <npherrera_DNBE@sefin.gob.hn>; fneda@cnbs.gob.hn; María Chevez <mchevez@cnbs.gob.hn>; laliva@consucoop.hn; valvarado@consucoop.hn; Ana Santos <ana.santos@conatel.gob.hn>; Juan Pablo Ochoa <juan.ochoa@conatel.gob.hn>; jedoarias@gmail.com; roquealopez@yahoo.com; Mercedes Sanchez <mercy10sanchez@gmail.com>; acarraccioli@ersaps.hn; edwin.medina@ihss.hn; Sergio Romero <sergioromero.hn@gmail.com>; Lourdes Maria Matamoros Lanza <lmamoros@injupep.gob.hn>; narodriguez@injupep.gob.hn; coellor@grupoipm.hn; ChinchillaJ@grupoipm.hn; Manuel Zeron <mzeron@inprema.gob.hn>; dcorrales@inprema.gob.hn; egarcia@banhprovi.org; Julio Villalta <jvillalta@banhprovi.org>; aduron@banadesa.hn; Carolina Salgado <csalgado@banadesa.hn>

Asunto: Lineamientos Reformulación presupuestaria 2018

Estimados (as):

Gerentes Administrativos

Directores de UPEG

Atendiendo instrucciones de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio se les notifica que ya se ha iniciado el proceso de reformulación presupuestaria 2018, en tal sentido se les remiten los Lineamientos para dicho proceso, mismos que se detallan a continuación:

1. Proceder a modificar las cantidades físicas de acuerdo al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional (CN), esto en el caso que existieran modificaciones al techo previamente asignado.
2. Proceder a distribuir el presupuesto de acuerdo al aprobado por el CN, el cual debe estar alineado a la producción programada para 2018 para los diferentes programas.
3. No se pueden agregar ni eliminar productos de los cargados previamente.
4. Todo cambio a la redacción de lo previamente cargado debe ser consultado y aprobado por la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública.
5. Se debe proceder a elaborar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de acuerdo al Plan Operativo Anual y al presupuesto aprobado por el CN.

De acuerdo a la programación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), el sistema estará habilitado **hasta el 19 de febrero** del presente año.

Favor confirmar la recepción de este correo.

Saludos cordiales,

Vilma Posas Rodríguez

Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica

Tels.:2222-8701, 2222-1278, 2222-1211

